



Ayuntamiento de Campillos

Vista la propuesta del Tribunal calificador constituido, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2023, para la creación de una bolsa de trabajo para contratación temporal para el desempeño del puesto de baldeadores de calles, plazas y jardines públicos que literalmente se transcribe:

SELECCIÓN PARA CREAR UNA BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE BALDEADORES Y SERVICIOS OPERATIVOS EN GENERAL DE CALLES, PLAZAS Y PARQUES PÚBLICOS.

Vista la resolución nº 2023-0240, de fecha 6 de febrero de 2023, por el que se aprueban las Bases de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo que atienda las necesidades temporales de contratación de personal para el Servicio Municipal de Limpieza de calles, plazas y parques públicos y servicios operativos en general.

Vista la Resolución de la Alcaldía nº 2023-0389 de 3 marzo de 2023, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos/as para la creación de una bolsa de trabajo para el desempeño del puesto de baldeadores de calles, plazas y parques públicos, en Campillos.

El Tribunal Calificador, procede a baremar los méritos de los/as aspirantes admitidos/as, de acuerdo con la documentación aportada por los mismos con aplicación de los criterios de selección establecidos en las Bases de la Convocatoria.

El resultado es el siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	Monoparental con menores	Falta 10 días	2 meses sin ingresos	> 452	Desempleado	Cargas familiares	Pago vivienda	Separados con menores	últimos 6 meses	TOTAL
Mendoza Jiménez, Patricia	0	0	1	0	1	1	0	0	1	4
Reyes Luque, Pablo	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Herrera Ramírez, Carmen	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Cortes Fuentes, Jairo	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2
Ruiz Valero, Saray	0	1	0	0	1	1	0	0	1	4
Cortes Fuentes, Antonio	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2
Sánchez Castillero, Andrea	0	0	1	0	1	0	0	0	1	3
Castillero Jiménez, Irene	0	0	0	0	1	1	0	1	0	3
Fuentes Cortes, Yolanda	0	0	1	1	1	1	0	0	1	5
Luna Pérez, María Eugenia	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2
Bermudo Sánchez, Carmen	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Brahim Moulay Ahmed, Bahía	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Cortes Fuentes, Adrian	0	0	1	0	1	1	0	0	1	4
Mulay Chej, Bahía	0	0	1	0	1	0	0	0	1	3
Polvara, Sebastián Agustín	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Polvara, Juan José	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
García Romero, Ana	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Fuentes Aparicio, Juan Antonio	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2

Ayuntamiento de Campillos





Ayuntamiento de Campillos

Arribet, Celine	0	0	1	0	1	1	1	0	1	5
Garceso Escribano, Alba	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
Muriana Saavedra, Pedro Joaquin	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2
Doña Rahona, Margarita	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2
Vázquez Medina, Francisco	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2
Olmo Hidalgo, Paloma Pilar	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Morales Parejo, Carmen	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Merino Landazuri, Justin Orlando	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2
Reina Anaya, Melodi	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2
Mendoza Aguilar, Rocío	0	0	0	0	1	1	0	0	1	3
Benítez Aguilar, Paz	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2
Páez Sánchez, Joaquín	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Morillo Ramírez, Isabel María	0	0	0	0	1	1	1	0	1	4
Hidalgo Cordón, Buensuceso	0	0	0	0	1	1	1	0	1	4
Aviles Valencia, Eva	0	1	0	0	1	0	0	0	1	3
Choug dali Ait Magdi, El Kbir	0	0	1	0	1	0	0	0	1	3
Rivero Sánchez, Salvador	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2
Aguilera García, Isabel María	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

En los casos de empate, los miembros del Tribunal han realizado un sorteo.

A la vista del resultado de la selección el Tribunal Calificador propone el siguiente orden de contratación cuando el Ayuntamiento considere conveniente su utilización, sin que en ningún caso la mera pertenencia a la Bolsa implique derecho alguno a obtener nombramiento o contrato de trabajo.

- 1.- Doña Yolanda Fuentes Cortes
- 2.- Doña Celine Arribet
- 3.- Don Adrian Cortes Fuentes
- 4.- Doña Saray Ruiz Valero
- 5.- Doña Isabel María Morillo Ramírez
- 6.- Doña Buensuceso Hidalgo Cordón
- 7.- Patricia Mendoza Jiménez
- 8.- Don El Kbir Choug dali Ait Magdi
- 9.- Don Mulay Chej Bahia
- 10.- Doña Eva Avilés Valencia
- 11.- Doña Andrea Sánchez Castellero
- 12.- Doña Irene Castellero Jiménez
- 13.- Doña Rocío Mendoza Aguilar
- 14.- Doña Mélodi Reina Anaya
- 15.- Doña Paz Benítez Aguilar
- 16.- Doña Alba Garceso Escribano
- 17.- Don Francisco Vázquez Medina

Ayuntamiento de Campillos

Avda Santa María de Reposo, 4, Campillos. 29320 (Málaga). Tfno. 952722168. Fax: 952723105





Ayuntamiento de Campillos

- 18.- Don Salvador Rivero Sánchez
- 19.- Don Pedro Joaquín Muriana Saavedra
- 20.- Doña Margarita Rahona
- 21.- Don Antonio Cortes Fuentes
- 22.- Don Jairo Cortes Fuentes
- 23.- Don Justin Orlando Merino Landazuri
- 24.- Doña María Eugenia Luna Pérez
- 25.- Don Juan Antonio Fuentes Aparicio
- 26.- Doña Ana García Romero
- 27.- Don Joaquín Páez Sánchez
- 28.- Don Brahim Moulay Ahmed Bahia
- 29.- Doña Paloma Pilar Olmo Hidalgo
- 30.- Doña Isabel María Aguilera García
- 31.- Doña Carmen Herrera Ramírez
- 32.- Don Pablo Reyes Luque
- 33.- Don Sebastián Agustín Polvara
- 34.- Don Juan José Polvara
- 35.- Doña Carmen Bermudo Sánchez
- 36.- Doña Carmen Morales Parejo

En uso de las atribuciones que me confiere el artículos 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la contratación laboral temporal, según el orden establecido, determinado por las necesidades de limpieza, sin poder exceder de 10 días la jornada completa.

Segundo.- Publicar la resolución en la página web municipal y tablón de edictos de la sede electrónica y dar traslado al Negociado Personal y Servicios Económicos Municipales, para su conocimiento y efectos.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, en base a lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, así como cualquier otro que Vd., estime procedente.

También podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde en Campillos a fecha de firma electrónica

El Alcalde,

Francisco Guerrero Cuadrado

